



REF: APRUEBA AUTORIZACIÓN DE PATENTE PROFESIONAL A CLAUDIA GABRIELA RIGALL GALLEGOS, RUT [REDACTED]

TREHUACO,

16 ABR 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 0273/1

VISTOS:

1. Lo establecido en los artículos 23,24 y 25 del Decreto Ley 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales" y sus modificaciones.
2. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
3. La solicitud de patente profesional de Doña Claudia Gabriela Rigall Gallegos, RUT 12.376.551-6.

CONSIDERANDO

1. Que el contribuyente cumple con todos los requisitos para optar a la patente profesional.

DECRETO:

1. **APRUEBESE AUTORIZACIÓN** de la **PATENTE PROFESIONAL**, cuyos datos se señalan:

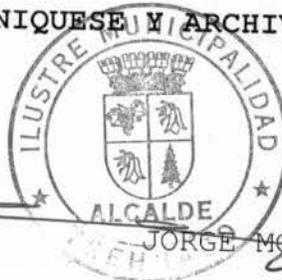
TIPO : PROFESIONAL
 NOMBRE : CLAUDIA GABRIELA RIGALL GALLEGOS
 RUT : 12.376.551-6
 GIRO : INGENIERO CONSTRUCTOR

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. Rentas y Patentes, procederá a efectuar el ingreso a los registros correspondientes.
3. Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte integrantes del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
 SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MORALES SANHUEZA
 ALCALDE

JMS/LCR/frs
DISTRIBUCIÓN:

- > Rentas y Patentes(2)
- > Oficina de Transparencia (1)
- > Arch. Decretos (1)



CERTIFICADO DE TITULO

CERTIFICO QUE POR DECRETO N° 10728-12 DE RECTORIA
DE FECHA 21 de Febrero de 2012
CONFIRIO EL TITULO PROFESIONAL
DE Ingeniero Constructor
A DOÑA Claudia Gabriela Rigall Gallegos
CEDULA DE IDENTIDAD N° ~~12.345.678~~

CONCEPCION, 7 de Noviembre de 2012

CERTIFICO: Que la presente fotocopia
esta conforme con su original que he
tenido a la vista - CHILLAN

6 NOV. 2012

CLAUDIO SAEZ FUENTES
RECTOR



MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Folio N° 12232147

El Servicio de Impuestos Internos con fecha 07-04-2025 04:53:47, certifica que ha recibido y efectuado el trámite de Modificaciones y Actualización de Información.

INFORMACIÓN GENERAL

Contribuyente 12376551-6 CLAUDIA GABRIELA RIGALL GALLEGOS

Clasificación PERSONA NATURAL CHILENA

DIRECCIONES MODIFICADAS

DIRECCIONES							
Tipo	Dirección	Rol de la propiedad	Comuna	Teléfono	Fecha incorp.	Fecha elim.	Fecha modif.
Casa Matriz	J.MACKENNA P.MALDONA 3210 LOTE 10	1166-483	TREHUACO		07-04-2025		
Casa Matriz	santa marta de betania 1911, altamira	-	CHILLAN			07-04-2025	

Declaro que, tanto la información indicada en esta declaración como los documentos adjuntos son expresión fiel a la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : CLAUDIA GABRIELA RIGALL GALLEGOS
RUT Contribuyente : ██████████

Fecha de realización de la consulta: 08-04-2025 16:00 hrs

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 15-12-1997

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: NO

(* Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.	829900	Segunda	No	15-12-1997

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Boletas De Honorarios	1997
Boletas De Honorarios Electronicas	2025

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, dirijase a Consulta de documentos autorizados.

AVISO

Observación: Contribuyente tasado para realizar actividad esporádica

La base imponible de este contribuyente fue tasada por el Servicio de Impuestos Internos, por lo tanto, está eximido para emitir boletas en el período autorizado.

La situación se presenta a contar del 13-10-2004

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

[Consultar otro Contribuyente](#)